

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014-1535

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, se le hace saber que los títulos judiciales se encuentran consignados en la Oficina de Ejecución Municipal de Bogotá, según se desprende del oficio No. 20-0144 de fecha 05 de marzo de 2021 elaborado por la Secretaría del Juzgado.

No obstante lo anterior, se ordena que por la Secretaría, se requiera a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, para que sirva indicar los motivos y circunstancias por las cuales no ha dado cumplimiento a la solicitud de conversión de títulos judiciales que reposan en esa oficina y hacen parte de este proceso. A la comunicación adjúntese copia del oficio No. 20-0144 de fecha 05 de marzo de 2021.

Una vez convertidos los dineros, Secretaría proceda de forma inmediata a la entrega de dineros, conforme se ordenó en el auto calendarado 19 de septiembre de 2019.

De la actualización a la liquidación de crédito presentada por el extremo pasivo, se ordena que por secretaría se proceda a fijar en lista en los términos del artículo 110. Del C. G. del Proceso.

Finalmente, referente a la terminación del proceso invocada por la demandada, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el inciso final del auto calendarado 2 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 035

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

7906